

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA  
JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez 01 Civil Municipal Ejecución de Sentencias**  
**MEDELLIN (ANT)**  
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

[VER AQUÍ TRASLADOS](#)

TRASLADO No. 021

Fecha del Traslado: 28/07/2023

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300120120117600	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	JUAN CARLOS GOEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	27/07/2023	28/07/2023	1/08/2023
05001400300220060015900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	BIBIANA MARIA ZAPATA OCHOA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	27/07/2023	28/07/2023	1/08/2023
05001400300220090100600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL DE TRABAJADORES COOPETRABAN	CARLOS MARIO RIOS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	27/07/2023	28/07/2023	1/08/2023
05001400300220110023600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	OSCAR JULIAN GOMEZ SALDARRIAGA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	27/07/2023	28/07/2023	1/08/2023
05001400300320100014300	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	ISABEL CRISTINA VALENCIA ZAPATA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	27/07/2023	28/07/2023	1/08/2023

<b>05001400300420120040400</b>	Ejecutivo Singular	COMFAMIGOS COOPERATIVA MULTIACTIVA	JOSE GUILLERMO GOMEZ CASTELLON	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	27/07/2023	28/07/2023	1/08/2023
--------------------------------	--------------------	--	-----------------------------------	--	------------	------------	-----------

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300520100038000	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA	MARTA CECILIA SANTA CORREA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	27/07/2023	28/07/2023	1/08/2023
05001400300520110063000	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	CESAR AUGUSTO DURAN	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	27/07/2023	28/07/2023	1/08/2023
05001400300520110135000	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A	PAULA ANDREA MONROY ORREGO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	27/07/2023	28/07/2023	1/08/2023
05001400300520130006500	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	CRISTIAN CAMILO CASTRILLON BOLAÑOS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	27/07/2023	28/07/2023	1/08/2023
05001400300620180100900	Ejecutivo Singular	SERVIREENCAUCHE DE COLOMBIA S.A.	JORGE HERNANDO SIERRA CORRALES	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	27/07/2023	28/07/2023	1/08/2023
05001400300620190001000	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA SA	JONATHAN ANDRES CARDENAS HENAO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	27/07/2023	28/07/2023	1/08/2023
05001400300720210016300	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PALERMO P.H.	ELSA ROCIO ARCILA GOMEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	27/07/2023	28/07/2023	1/08/2023
05001400300820170091800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	CRUZOLA SEPULVEDA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	27/07/2023	28/07/2023	1/08/2023
05001400301120180076600	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	IBET MARITZA SAEZ GUTIERREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	27/07/2023	28/07/2023	1/08/2023

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301120190115600	Ejecutivo Singular	EDISON ANDRES SALAZAR VILLEGAS	WILLIAM CALLE LOPERA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	27/07/2023	28/07/2023	1/08/2023
05001400301320170023700	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	VICTOR HUGO LONDOÑO MARTINEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	27/07/2023	28/07/2023	1/08/2023
05001400301420150054200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY J.F.K.	MARIBEL LOPERA RODRIGUEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	27/07/2023	28/07/2023	1/08/2023
05001400301720170044300	Ejecutivo Singular	COOPKENNEDY	LUIS ANÍBAL RÍOS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	27/07/2023	28/07/2023	1/08/2023
05001400301720180054400	Ejecutivo Singular	CREDITOS Y AHORRO CREDIFINANCIERA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	PABLO ANTONIO ARBOLEDA CAICEDO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	27/07/2023	28/07/2023	1/08/2023
05001400301720190136000	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	GUILLERMO CASTAÑO ROJAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	27/07/2023	28/07/2023	1/08/2023
05001400301820180114900	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	ANGELA MARIA RESTREPO ARANGO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	27/07/2023	28/07/2023	1/08/2023
05001400301820190137200	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA SA COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	JUAN CARLOS MARTINEZ LEAL	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	27/07/2023	28/07/2023	1/08/2023
05001400302020120003000	Ejecutivo Singular	COMFAMA-CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA-	JERSEY GARCIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	27/07/2023	28/07/2023	1/08/2023

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400302020180019700	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	CESAR DE JESUS VALENCIA ZULUAGA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	27/07/2023	28/07/2023	1/08/2023
05001400302020190055100	Ejecutivo Singular	EDIFICIO AVENIDA P.H	HECTOR VILLEGAS AGUILA R	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	27/07/2023	28/07/2023	1/08/2023
05001400302020190112600	Ejecutivo Singular	BEATRIZ ELENA SUAREZ SANCHEZ	DIANA CAROLINA MORATO ROJAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	27/07/2023	28/07/2023	1/08/2023
05001400302120150135500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY	SANDRA MILENA DOMINGUEZ AGUIAR	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	27/07/2023	28/07/2023	1/08/2023
05001400302120170028800	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	WALTER ALFREDO GIRALDO MALDONADO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	27/07/2023	28/07/2023	1/08/2023
05001400302220160043200	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	GUSTAVO ADOLFO NARANJO VELEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	27/07/2023	28/07/2023	1/08/2023
05001400302220190038500	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JUAN DAVID RUA GALEANO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	27/07/2023	28/07/2023	1/08/2023
05001400302420190080600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DIDEISON FERLEY GÓMEZ ZAPATA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	27/07/2023	28/07/2023	1/08/2023
05001400302520130021300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	JUAN DAVID OTALVARO GUZMAN	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	27/07/2023	28/07/2023	1/08/2023

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400302620150134500	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	KARINA DEL CARMEN FERNANDEZ ORTIZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	27/07/2023	28/07/2023	1/08/2023
05001400302620180100100	Ejecutivo Singular	ANTIOQUEÑA DE COMBUSTIBLE S.A.S	ORLANDO MUÑOZ BERMUDEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	27/07/2023	28/07/2023	1/08/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA  
HOY 28/07/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

JORGE HERNAN VELEZ RIVERA  
SECRETARIO (A)